



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0039013/2015 y su agregado 0042129/2015, por el cual se eleva propuesta para la designación del Director de Escuela de INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA, INGENIERÍA MECÁNICA y TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 1-H.C.D.-1999, modificada por la Ordenanza N° 05-H.C.D.-2007 y los procedimientos correspondientes;

Que conforme al Acta de la reunión del Consejo de Escuela se propone la designación como Director al Ing. Rubén Eloy VILLAFANE;

Que a fs. 35 a 37 obra el Plan de Acción para la Escuela de INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA, INGENIERÍA MECÁNICA y TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA propuesto por el Ing. Rubén Eloy VILLAFANE;

El Curriculum del Ing. Rubén Eloy VILLAFANE a fs. 02 a 34;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como Director de la ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA, INGENIERÍA MECÁNICA y TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA, al Ing. Rubén Eloy VILLAFANE (Leg. 29924), según los términos de Texto Ordenado de la Resolución 745-T-2010, a partir de la fecha y por el término reglamentario.



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, a las Escuelas, a los Departamentos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 655 -HCD.-2015.-

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
J.N.C. FACULTY OF DEPT.
REVI 7.50
AREA OPERATIVA